APRUEBA CONTRATO DE LA PROFESIONAL YOANA ISABEL MONSALVE MORALES

LOTA ,11 de febrero de 2021

DECRETO Nº 157

Vistos:

a) Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, Componente Diagnostico-eje año 2020.

b) D.A.N°1359 , de fecha 12/11/2020 , que aprueba convenio de transferencia de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor – componente diagnostico – eje año 2020.

c) Ord.N°1 de fecha 07 de enero de 2021, de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde , que Solicita Autorizar Contratación de Srta.YOANA ISABEL MONSALVE MORALES , a partir del 15 de enero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

d) Referencia N°096 de fecha 11 de enero de 2021 que autoriza la contratación de la profesional YOANA ISABEL MONSALVE MORALES.

(e) Contrato suscrito entre la I.Municipalidad de Lota y la Profesional YOANA ISABEL MONSALVE MORALES de fecha 15 de Enero de 2021,

(f) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

(g) Ley 19.880, que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

(h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 26/07/2006,que fija texto refundido de la Ley 18.695

Considerando: La necesidad de contratar a la Profesional para asumir la coordinación por dos meses y llevar a efecto el convenio de transferencia de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – componente diagnostico – eje año 2020 y que la profesional , ya ha participado en convenios anteriores suscritos entre la I.Municipalidad de Lota y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Biobío , conociendo la modalidad de trabajo requerida por el convenio .

Y en uso de lo dispuesto en los Arts.8°,12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Contrato suscrito con la profesional YOANA ISABEL MONSALVE MORALES, ,por el periodo co0mprendido entre el 15/01/2021 hasta el 15/03/2021

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado con cargo a la cuenta complementaria N° 114-05-13-031, denominada aplicación fondos en Administración

3.- Los documentos señalados en los vistos se entenderán formar parte integrante de este decreto.

ANOTECE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

VºBº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

MVV/FAL/MMV/mmv.
Distribución
Cc Administración Municipal.
Cc Secretario Municipal.
Cc Dirección de Control.
Cc Administración y Finanzas.
Cc Dideco.
Cc Programa Adulto Mayor.
Archivo (2)
AGG/KL/KLA

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 32
Fecha: 17-02-2021